



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

CASTRO, 12 de noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 09 de noviembre de 2015, suscrito entre este Municipio y don Luis Jaime Quezada Ruiz, Escritor, chileno, será de prestación de servicio, por concepto de "Recital Poético" el día 14 de noviembre en el recinto ferial, en el marco de la XVI Feria del Libro Chiloé 2015 ; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE